



RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EE-2020-00908810 – Referenciado:
Cirugía Bariátrica – Actualización de Valores – Abril – Mayo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia se eleva a tratamiento del H. Directorio solicitud de incremento de valores de las prestaciones de CIRUGÍA BARIÁTRICA que OSEP mantiene convenidas con la libre elección.

Que al respecto, cabe mencionar que las prestaciones que nos ocupan resultaron actualizadas por última vez, mediante Resolución HD-2024-157, en el mes de Febrero 2024.

Que en esta oportunidad se sugiere actualizar el valor de las prestaciones de Cirugía Bariátrica en un 12% acumulativo a partir del mes de Abril de 2024 y 10 % acumulativo a partir del mes de mayo de 2024, considerando la situación actual inflacionaria, el sucesivo reclamo de prestadores relativo al incremento de costos y valores de mercado, tornándose necesario garantizar la atención de los afiliados de OSEP y sostener la oferta prestacional de este segmento.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto agrega informe sobre el impacto presupuestario de la propuesta presentada.

Que cuenta con el conocimiento de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que lo actuado cuenta con el aval de la Dirección de Salud.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Tener por autorizada la actualización de valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica convenidas con la Libre Elección, en un 12% acumulativo a partir del mes de Abril de 2024 y un 10 % acumulativo a partir del mes de mayo de 2024 conforme se detalla en ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º- Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º- Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 16– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 30-05-2024

l.ch.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

ANEXO I: NOMENCLADOR DE PRESTACIONES

Módulo 260			ABRIL /2024			MAYO /2024		
			Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL	Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL
10	08-03-24	ajuste de banda	\$17.000	\$69.489	\$86.489	\$18.700	\$79.912	\$95.138
10	08-03-18	by pass gástrico	\$245.000	\$933.347	\$1.178.347	\$270.000	\$1.026.181	\$1.296.181
10	080317	Manga gástrica GASTROPLASTÍA VERTICAL (MANGA GÁSTRICA)	\$245.000	\$933.347	\$1.178.347	\$270.000	\$1.026.181	\$1.296.181



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2020-00908810- Cirugía Bariátrica -Actualización de Valores-

Datos Generales

N° de Expte: 00908810-C-2020	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------